



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de octubre de 2019 a las 09:02:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta

SECRETARIO

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Accidental Municipal

D. Antonio Martín Vallejo, Secretario de la Mesa Accidental

VOCALES

Dña. Silvia Justo González, Interventora

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Concejala CA

ASESOR TÉCNICO DE LA MESA

D. Alejandro Rafael Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal

OTROS

D. Antonio Buendía en representación de EQUINSA PARKING SLU

D. Javier Fernández Burgos en representación de RESTAURA IURIS SL

Orden del día

1.- Suministro e instalación de un nuevo sistema de control de acceso a los Parking de San Cristóbal y Velilla con dos cajeros automáticos sesen, multipago con EMV y Lectores Contactless. (Expte. 87/19 Gestiona 4849/19).

2.- Asistencia Jurídica en materia de personal del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar. (Expte.105/2019 Gestiona 7081/2019)

Se Expone

1.- Suministro e instalación de un nuevo sistema de control de acceso a los Parking de San Cristóbal y Velilla con dos cajeros automáticos sesen, multipago con EMV y Lectores Contactless. (Expte. 87/19 Gestiona 4849/19). PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidenta ordenó la apertura del sobre "A" Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
EQUINSA PARKING S.L.U. - B85786333

Constituida la mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, a la vista de la de la documentación aportada, se acuerda admitir las ofertas presentada por la empresa:
EQUINSA PARKING S.L.U. - B85786333

Una vez admitida la oferta, se procede la apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente de la empresa admitida emitiendo el técnico el siguiente informe:





“1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

EQUINSA PARKING

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

2.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio supera el 50 % del total de la puntuación

H.1.- Precio. Valoración hasta 80 puntos, se otorgará la mayor puntuación al mejor precio y el resto prorrateado, según la fórmula de media inversa.

1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PONDERACIÓN QUE SE ASIGNA A CADA UNO DE ELLOS Y FÓRMULA/S QUE SE APLICARÁ/N EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Oferta económica: **Hasta 100 puntos.**

(Se valorará aplicando la siguiente fórmula:

$$P1 = P_m \times \frac{B_1}{B_m}$$

P1: Puntuación de la Oferta Analizada.

P_m: Puntuación máxima a otorgar.

B₁: Diferencia de la Oferta analizada respecto del tipo.

B_m: Diferencia de la Oferta Menor respecto del tipo.

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS				
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN SIN I.V.A. INCLUIDO (4 AÑOS)	29.627,46 €	MEJOR OFERTA 100 PUNTOS	100 PUNTOS	
EMPRESAS OFERTANTES	IMPORTE	BAJA %	DIF. S/ LIC.	PUNTUACIÓN
EQUINSA PARKING	29.621,41 €	-0,0204	6,05 €	100,00

2.2.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES		
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL SIN VALORACIÓN ECONÓMICA
EQUINSA PARKING	100,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LOS PARKING DE SAN CRISTÓBAL Y VELILLA CON DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS SESEN, MULTIPAGO CON EMV Y





LECTORES CONTACTLESS” EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 87/2019; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 4.849/2019

A la empresa EQUINSA PARKING, conforme a la oferta de 29.621´41 € (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO) lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 0´0204 %.”

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por el licitador, la mesa concluye:

Orden: 1 EQUINSA PARKING S.L.U. - B85786333. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.

A la vista de las oferta presentada y el informe emitido por el Técnico Municipal, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LOS PARKING DE SAN CRISTÓBAL Y VELILLA CON DOS CAJEROS AUTOMÁTICOS SESEN, MULTIPAGO CON EMV Y LECTORES CONTACTLESS, EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº87/2019; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 4849/2019 a la empresa EQUINSA PARKING S.L.U. con CIF B85786333, conforme a la oferta presentada de 29.621´41 € (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO)

2.- Asistencia Jurídica en materia de personal del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar. (Expte.105/2019 Gestiona 7081/2019) PROCEDIMIENTO ABIERTO

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidenta ordenó la apertura del sobre “A” Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, dándose cuenta a la mesa de las siguientes observaciones en relación al sobre A de las ofertas presentadas:

EMPRESAS	
LOPEZ CANTAL ABOGADOS SLP (B18510768) Y ALCAN ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP (B31941164)	Documentación administrativa correcta
VIRGINIA MARTÍN MOLES (74652714G)	Documentación administrativa correcta
REVELLES ABOGADOS SLP (B18943191)	Documentación administrativa correcta
VICTORIA LOPEZ AGUILERA (76627584W)	Debe subsanar deficiencia en DEUC: no está firmado.
RESTAURA IURIS SL (B92572080)	Documentación administrativa correcta.
JOSE MARÍA CORPAS IBÁÑEZ (24168400T)	Documentación administrativa correcta.

A la vista de las deficiencias observadas, la mesa de contratación por unanimidad de los asistentes acordó requerir a doña VICTORIA LÓPEZ AGUILERA para que en el plazo de **3 días hábiles** proceda a subsanar la deficiencia observada, informándole a la interesada de que podrá presentar el **DEUC firmado** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar (<https://almunecar.sedelectronica.es/info.0>).

Una vez admitidas provisionalmente las ofertas recibidas, se procede a la apertura de los **SOBRES B: Criterios de valoración subjetivos** observándose que tanto RESTAURA IURIS SL ([B92572080](#)) como JOSE MARÍA CORPAS IBÁÑEZ ([24168400T](#)) presentan dentro de este sobre B, documentación perteneciente al sobre C, procediendo a la lectura de la página 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

“2.2.6.2. SOBRE B: TÍTULO: CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

CONTENIDO: Si en el Anexo B1 del cuadro-resumen se han incluido criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que deberán ser objeto de evaluación previa, el licitador deberá aportar un **Sobre B** en el que incluya la documentación allí exigida.





En ningún caso deberán incluirse en este sobre/archivo electrónico información sobre los documentos propios del Sobre/Archivo Electrónico C.”

Acordando la mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, dar traslado de la documentación a la técnico responsable para que emita informe sobre valoración de la documentación aportada e inadmitir las ofertas recibidas de los licitadores RESTAURA IURIS SL ([B92572080](#)) y JOSE MARÍA CORPAS IBÁÑEZ ([24168400T](#)) al no cumplir con la cláusula “2.2.6.2. SOBRE B: TÍTULO: CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR” del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Siendo las 09:15 horas, la Presidenta de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo
SECRETARIO DE LA MESA

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

